



DECLARACIÓN SOBRE NICARAGUA Y VENEZUELA

Los ex Jefes de Estado y de Gobierno participantes de Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA),

Considerando las violaciones graves, sistemáticas y generalizadas de derechos humanos que sufren los pueblos de Nicaragua y de Venezuela, al punto de constituirse éstas, bajo sus respectivos gobiernos, en crímenes de trascendencia internacional que ofenden al género humano, tal y como lo corroboran, respectivamente, el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua y el Informe de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y del Panel de Expertos Internacionales sobre la posible comisión de crímenes de lesa humanidad en Venezuela, adoptados recientemente;

Declaramos:

- (1) Acompañamos solidariamente la Resolución del Consejo Permanente de la OEA del anterior 18 de julio condenando, “todos los actos de violencia, represión, violaciones de derechos humanos y abusos, incluyendo aquellos cometidos por la policía, grupos parapoliciales y otros actores contra el pueblo de Nicaragua”, “los ataques contra el clero, el hostigamiento a los obispos católicos que participan en el Diálogo Nacional”, y que urge de su gobierno, al efecto, aceptar un calendario electoral que resuelva democráticamente dicha situación y contribuya a la paz.
- (2) Adherimos a la condena igual que, el día precedente, hace el Grupo de Lima de “la ruptura del orden constitucional y del Estado de derecho en la República Bolivariana de Venezuela, reflejada en la pérdida de instituciones democráticas y la falta de garantías y libertades políticas para todos los ciudadanos”; a su reclamo en cuanto a la urgencia de establecer un canal humanitario que salve de su tragedia al pueblo venezolano; haciéndonos eco de su alerta por la movilización militar que despliega el gobierno de esa nación en sus límites con Colombia.

- (3) Advertimos que los gobiernos de Nicaragua y de Venezuela, así como votan en contra de la resolución adoptada por la OEA, antes citada, desde el Foro de San Pablo reunido en la ciudad de La Habana, Cuba, acusan ambos ser víctimas de la violación del principio de No injerencia en sus asuntos internos por quienes denuncian sus violaciones graves de derechos humanos. Por lo que, enfáticamente, afirmamos que siendo los derechos humanos límites al poder de todo Estado ningún gobierno puede invocar la soberanía y la No intervención para violarlos o impedir su protección internacional.
- (4) Aplaudimos la firme postura de una mayoría de los miembros de la OEA y su Secretario General, del Parlamento Europeo y las instituciones protectoras de derechos humanos, incluidas las Conferencias Episcopales de Nicaragua y de Venezuela al momento de defender el patrimonio democrático y de libertades, aun siendo conscientes de su relativa efectividad. Y expresamos nuestra preocupación por el silencio, la celosa prudencia, o el giro de comportamiento de algunos actores fundamentales de la opinión mundial, como el Estado Vaticano y ahora el gobierno de España, ante las atrocidades que hoy ocurren en América Latina a manos de gobiernos abiertamente dictatoriales.

23 de julio de 2018

Oscar Arias, Costa Rica
José María Aznar, España
Nicolás Ardito Barletta, Panamá
Belisario Betancur, Colombia
Enrique Bolaños, Nicaragua
Rafael Ángel Calderón, Costa Rica
Laura Chinchilla, Costa Rica
Alfredo Cristiani, El Salvador
Fernando de la Rúa, Argentina
José María Figueres, Costa Rica
Vicente Fox, México
Eduardo Frei, Chile
Oswaldo Hurtado, Ecuador
Luis Alberto Lacalle, Uruguay
Jamil Mahuad, Ecuador
Miguel Ángel Rodríguez, Costa Rica
Álvaro Uribe V., Colombia

Mireya Moscoso, Panamá
Andrés Pastrana, Colombia
Jorge Tuto Quiroga, Bolivia
Juan Carlos Wasmosy, Paraguay

Es auténtica:



Asdrúbal Aguiar
www.idea-democratica.org